



UNIVERSIDAD DE NARIÑO
OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

CIRCULAR No. 03
(29 de noviembre de 2021)

DE: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

PARA: GRUPOS DE INVESTIGACIÓN - COMUNIDAD UNIVERSITARIA

ASUNTO: SOLICITUD DILIGENCIAMIENTO “FORMULARIO DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE CTEI FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SGR Y EVALUACIÓN DE PROCESOS”

La Dirección de Planeación y Desarrollo de la Universidad de Nariño, informa a los integrantes de los Grupos de Investigación y Directores de proyectos de Investigación, financiados con recursos del Sistema General de Regalías, que según comunicado de la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, se requiere:

“De conformidad con las competencias asignadas a este Ministerio en el marco del Sistema General de Regalías (SGR) según lo establecido en la Ley 2056 de 2020 y el Decreto 1821 de 2020, y con el objeto de continuar con nuestra labor de seguimiento a las inversiones en ciencia, tecnología e innovación en todo país, nos permitimos solicitarle en su condición de ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA por el OCAD de CTeI de proyectos de inversión financiados con recursos de la asignación de CTeI del SGR, su colaboración para diligenciar en el presente formulario la información referente a la ejecución del (los) proyecto (s) que actualmente tiene a su cargo y evaluar los procesos del ciclo de proyectos. (Subrayado por fuera de texto).

⇒ Enlace para diligenciar el formulario: https://bit.ly/FormularioEjecución_SGR

El plazo máximo para diligenciar la información será hasta el próximo miércoles ocho (8) de diciembre de 2021 a las 11:59 p.m., momento en el cual se cerrará para dar paso a la consolidación de información y su preparación para la rendición de cuentas al público en general.

Nota 1: Si su entidad se encuentra ejecutando más de un (1) proyecto de CTeI financiado con recursos de la asignación de CTeI del SGR, deberá diligenciar un formulario diferente para cada uno de los proyectos.

Nota 2: Recomendamos a todos los ejecutores el envío de registro fotográfico (máximo 3 fotos) incluyendo en su comunicación el Código BPIN y el nombre del proyecto. Por favor, realizar el envío al correo electrónico de la Secretaría Técnica del OCAD de CTeI: secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co”.

En razón de lo expuesto, de manera respetuosa se insta al diligenciamiento del formulario a través del enlace dispuesto por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Atentamente,


MARTHA LUCIA ENRIQUEZ GUERRERO
Directora Oficina de Planeación y Desarrollo
Universidad de Nariño